



Bucaramanga,

21 SEP 2017.

Señor (a)  
**MARIELA CUADROS**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 6479 del 18 de julio de 2017.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
Dirección: CRA 11 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA Bucaramanga,  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 58002624B  
Envío: RN79531557800  
**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
MARIELA CUADROS  
Dirección: CL 2E 16A-24 BARRIO  
BOSQUE ALTO  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 58000111B  
Fecha Admisión:  
25/07/2017 17:37:23  
\* No. Documento de radicación: 007014151393  
Mensaje: Recibido en oficina 007014151393



Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2017 6479  
Fecha: julio 18, 2017, 10:37 a.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos: No

UNTO: Archivo de veeduría bajo radicado interno N° 4446-2017.

cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 11 de julio, al proceso bajo radicado No. 2016-0559-1, asignado a la Inspección de Policía Norte de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- La resolución No. 018 de 2017, resolvió sancionar a los señores Saúl y Alexander Portilla, los cuales se notificaron personalmente del acto administrativo el día 05 de julio de 2017. Por lo tanto se está a la espera de que se presente los recursos a los que hay lugar para que la decisión pueda quedar en firme. En la revisión realizada por esta Delegada se pudo determinar que el inspector actuó acorde a los lineamientos jurídicos establecidos.

En consecuencia, habiéndose resuelto la solicitud de queja que motivo la intervención por parte de este despacho, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, No obstante se le informa que si posee elementos probatorios que permitan demostrar un indebido actuar por parte del Inspector, los allegue para poder presentar el respectivo informe a la dependencia de Vigilancia Administrativa. Y así del mismo modo me permito suscribirme.

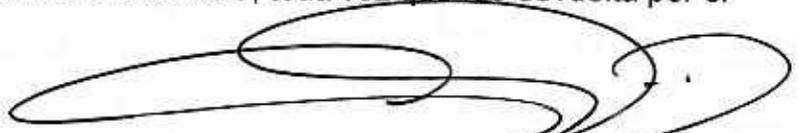
Cordialmente,  
  
**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARIELA CUADROS**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Corrido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Faltado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Resiste		
27	JUL 2017	28	JUL 2017
Nombre del distribuidor: <b>John Gutiérrez</b>		Nombre del destinatario: <b>John Gutiérrez</b>	
C.C. <b>CC 13873741</b>		C.C. <b>CC 13873743</b>	
Centro de Distribución		Centro de Destino	
Observaciones: <b>contador lot 438798</b>			

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
A RECIBIDA  
C 1 AGO 2017  
Hora \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_  
No. Notificación \_\_\_\_\_